

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 13 de diciembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación individualizada de viviendas, convocada por la Orden de 26 enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.*

Programa presupuestario 0118000318 78400 43A 1.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

74706865J	MORENO PUGA JOSÉ	2.400,00 €
74710730Z	MARTÍN VÍLCHEZ, INMACULADA	2.400,00 €

Granada, 10 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Alfonso Rafael López Romero.

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación individualizada de viviendas, convocada por la Orden de 26 enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2010.*

Programa presupuestario 0118000318 78400 43A 1.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

24253375J	GONZÁLEZ JIMÉNEZ, SOLEDAD	2.497,05 €.
23512371T	MAROTO MATAS, ROSA	4.516,42 €.
74623985W	GAMIZ SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS	1.470,71 €.
52521156N	PÉREZ GARCÍA, MARÍA DOLORES	1.470,71 €

Granada, 10 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Alfonso Rafael López Romero.

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación individualizada de viviendas, convocada por Orden de 26 enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.*

Del programa presupuestario 0118000318 78400 43A 1.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

24047281E	LÓPEZ-COZAR MALDONADO, FRANCISCA	2.400,00 €
23640588S	CUBEROS VIGIL, FEDERICO	2.400,00 €
X7407098V	PORCU, LUCÍA	4.800,00 €
44256789M	CANTARERO MAZA, FRANCISCO JAVIER	2.712,08 €

Granada, 10 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5 de febrero), el Secretario General, Alfonso Rafael López Romero.

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación individualizada de viviendas, convocada por la Orden de 26 enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2010.*

Programa presupuestario 0118000318 78400 43A 1.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

23588500E	CEBRIAN BELTRÁN, CECILIO	2.400,00 €.
23588352N	ZAFRA CÁCERES, ELVIRA	2.400,00 €.
23415684M	MARTÍN CÁCERES, LORENZA	2.400,00 €.
23512045L	RUIZ RODRÍGUEZ, MARCELINO	2.400,00 €.

Granada, 10 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Alfonso Rafael López Romero.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación individualizada de viviendas, convocada por la Orden de 26 enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2010.*

Programa presupuestario 0118000318 78400 43A 1.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias

de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

24145583E Pareja Mimendiz, José Tiburcio 4.800,00 €.

Granada, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Alfonso Rafael López Romero.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hacen públicas subvenciones, en materia de rehabilitación de vivienda, al amparo de los Decretos Estatales de Vivienda, R.D. 1/2002, de 11 de enero y 801/2005, de 1 de julio.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación, de las subvenciones a beneficiarios de rehabilitación de viviendas reguladas según Reales Decretos 1/2002, de 11 de enero y 801/2005, de 1 de julio y otorgadas por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

MUNICIPIO	DNI	PROMOTOR	MUNICIPIO
SANTISTEBAN DEL PUERTO	26438852-F	RODRÍGUEZ ROMERO, LUISA	3.100,00
JIMENA	01472759T	GAMEZ HERNÁNDEZ, M. <sup>a</sup> ANGELES	3.100,00
JIMENA	15762876X	MEDINA MEDINA, DIEGO	3.100,00
UBEDA	26442323M	CAMPOS SÁNCHEZ, M. <sup>a</sup> DOLORES	3.410,00
JAÉN	H23278856	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SEBASTIÁN MARTÍNEZ, 18	5.777,04
POZO ALCÓN	H23507510	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/TOSCA, 57	3.207,12
JAÉN	H23429764	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ANDÚJAR, 8	3.165,46
JAÉN	H23532542	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ LAS PALMAS, 1	5.639,77
JAÉN	H23295314	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVD. DÉLAS CRUCES, 28	8.920,99
JAÉN	H23247273	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ DOCTOR AZPIARTE, 8	3.988,17
LINARES	H23302144	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ LA PAZ, 21 B	3.496,90
ANDÚJAR	H23409386	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ PRINCIPE, 12	4.775,53
LINARES	H23468440	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ CRISTÓBAL DE OLID, 3	5.242,42

Jaén, 16 de diciembre de 2010.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución en el procedimiento sancionador de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Novaplan, S.L. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modifi-

cada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Director General de Infraestructuras Viarias se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 02/10S.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 17 de diciembre de 2010.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas por urgencia social al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones por urgencia social concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y universidades públicas, en el ámbito de competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, modificada por la Orden de 26 de mayo de 2010 que efectúa su convocatoria para el año 2010 (BOJA núm. 114, 11.6.2010).

### Subvención 1.

Beneficiario: Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).

Importe: 41.961,98 euros.

Actividad: Acondicionamiento de local de atención básica a personas inmigrantes.

Programa y Aplicación Presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.787.0 0.31J.5.

### Subvención 2.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Jaén.

Actividad: Atención temporeros inmigrantes en Jaén.

Importe: 21.904,57 euros.

Programa y Aplicación Presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.787.0 0.31J.5.

Importe: 9.602,84 euros.

Programa y Aplicación Presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.487.0 0.31J.2.

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.- La Directora General, Rocío Palacios de Haro.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial Huelva, por la que se anuncia la publicación del acto de concesión de subvenciones de la Línea 4, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras